



Asunción, 6 de octubre de 2022

Señores
Miembros
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a los miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley: **“QUE EXONERA EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAIDA POR LOS ADJUDICATARIOS DE LOTES DE LA COLONIA KO'E RORY, DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

En el año 2017, la Finca N° 303 Padrón N° 338 de la colonia KO'E RORY, distrito de Juan E. O'leary, Departamento de Alto Paraná, fue adjudicada a favor de los ocupantes del Asentamiento, por Resolución N° 273/2017. El inmueble cuenta con una superficie de 1.700 hectáreas con 5.234 m², que fuera adquirida por el INDERT de la firma ESMERALDA INMOBILIARIA S.A.

Los compatriotas ocupantes de las parcelas adjudicadas por el Organismo de aplicación de la Reforma Agraria, son de escasos recursos, el único sustento en la cual se respaldan son sus cultivos, en la pequeña superficie con que cuentan, que apenas sirve para sostener a sus respectivas familias, ya que la situación económica que atraviesan actualmente hace difícil cumplir con las obligaciones asumidas con dicha institución.


Por Resolución N° 024/2018 el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) fijó precio para las colonias oficiales en varios departamentos del país, en ese contexto se estableció los siguientes precios para la Colonia KO'E RORY de la siguiente forma:

Lotes de hasta 20 Hectáreas	
Precio Lote Agrícola	G. 9.900.000 por hectáreas
Precio Lote Quinta	G. 9.900.000 por hectáreas
Precio Lote Urbano	G. 9.900.000 por hectáreas

Cabe aclarar que la mayoría de los ocupantes de los lotes fueron adjudicados con 1 o 2 hectáreas, que sirve para asiento de sus viviendas y para cultivos de subsistencia y no así de renta, por lo que es crítica la situación económica de los compatriotas quienes urgen a sus autoridades una solución a su acuciante situación.

Con la aprobación de este proyecto estaríamos dando solución a varias familias carenciadas quienes necesitan del arraigo definitivo y solo obteniendo sus respectivos títulos de propiedad podrán lograrlo.

Sin otro particular y esperando el acompañamiento de los señores senadores, le saludo atentamente.


Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY

“QUE EXONERA EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAIDA POR LOS ADJUDICATARIOS DE LOTES DE LA COLONIA KO'E RORY, DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

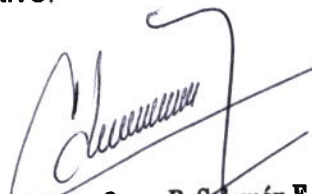
Artículo 1°.- Exonerase del pago de deuda a los adjudicatarios de lotes de la Colonia Ko'e Rory, del Distrito de Juan E O'Leary, Departamento de Alto Paraná, propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y que fueron adjudicados por Resolución Presidencia N° 273 de fecha 22 de febrero de 2017.

Artículo 2°. - La exoneración comprende la totalidad de la deuda, ya sean capital, reajustes o intereses, quedando extinguidas dichas obligaciones a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 3°. - El Estado Paraguayo asumirá el pago de los montos resultantes de esta exoneración, y repondrá al instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su presupuesto anual siguiente al año de la promulgación con cargo al Tesoro Nacional.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Abg. Enca Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores


Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores


HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
06 OCT. 2022
DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARIA GENERAL


RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
06 OCT 2022
H. CÁMARA DE SENADORES

Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores